

Ita del colegio de Filosofía en 24 de Oct. de 1806.

Dr. Cortes
Campelino
Cahanes
Prieto

En la mañana de hoy concurridos los señores mar-
gen de leyó el informe trabajado por los
Comos a cerca del expediente dirigido por el Con-
sejo relativo a los recursos de la Univ. de
Santiago hizo al Consejo, con motivo del
curso de Filosofía que el D. García intenta estu-
diar en esta Univ. de Santiago y elevar que
sienta de las representaciones remitidas a la
Univ. y se acordó conformarse con el in-
forme y que se suplique al V. Mag. N.ve. sir-
va llevarlo a Claus. a la primera oca-
sion, con lo que se concluyó esta Junta
firmaron Don de D. y el Sec.rio
se acabo.

Dr. Cortes
Campelino
Cahanes
Prieto

D. Cortes
D. Ortiz Gallardo
Ledesma
Sec.rio



Dear Mr. [illegible] Clerk of the [illegible]
 22nd March 1806 in [illegible]

The [illegible] College [illegible] 24th [illegible]
 Oct. 6th 1806.

[illegible]
 [illegible]

[illegible]
 [illegible]



2

Muy Ilustre S.^a R.^a y Claustro dela R. Universidad de Salamanca

Señor.

El D.^o D. Josef Com.^a Sarela, Catedrático de Filosofía p.^a S. M. en la R. Universidad de Sant.^a, noticioso, deque el R.^a y Supremo Consejo de Castilla acaba de dirigir á V. S. para su reconocim.^{to}, y examen unos Compendios de Logica, y Metafisica, que formó, y presentó en aquel Supremo Tribunal, solicitando que se mandasen enseñar en esta Universidad, debe insinuar á V. S. que su empeño no es, ni ha sido jamas intentar que los tales compendios se pongan p.^a asignatura en todas las Universidades del Reyno. Este empeño seria sin duda una extravagancia de aquellos de primer orden; pues aun quando uno extractor formador de paso sin mas objeto que el de presentar á sus discipulos bisonos las ideas reunidas, y con claridad, mereciesen esa preferencia, nunca la solicitaria su Autor, como quien conoce quanto influye en esto el nombre, la Patria, y demas circunstancias, deque nos aben desentenderse aun los mas ilustrados.

En esta inteligencia, y en la deque

el Autor delos referidos Compendios está
intimam^{te} persuadido de que V.S.
p.^a sus grandes conocim^{to} en la mate-
ria y procederá con toda justifi^{ca}on sin
ninguna parcialidad, ni afecto de
amor, ni de odio ala obra, suplica
á V.S. se sirva conformarse en su infor-
me con el que sobre el particular
dieron los R.^{os} Estudios de S.^a Ludo de
Madrid, de que acompaña copia á V.S.
por si acaso no se remitió con la obra
el expediente formado, que obra en
el Consejo; pues parece bastante arrepla-
do, é imparcial ese informe; con el qual
se dá por satisfecho este Catedrático sin
aspirar á otra cosa, ni esperar de V.S.
mas que el que le reconozca por un
afecto Ser^o de V.S. g.^a S. M. B.

Josef Gonz.^o Dorela

San^o 17 de Septiembre de 1806.

AVSA



el libro de los referidos Compendios en el
mismo punto de partida segun V. S.
y sus sucesores en la misma
via de la misma comarca, para
ninguna paridad, ni efecto de
nada de ella sea obra, suplico
a V. S. como conformente en su
me con el que debe el particular
que en la R. C. de 17 de Mayo
de 1774 se que acompaña con el
por el mismo no remita con la obra
el expediente formada, que obra en
el Conafo; pues parece bastante con la
de la misma en la misma.

Lo que por este hecho en la Comarca
aspirar a otra cosa, ni efecto de
mas que el que le remita con la
aprovecho de V. S.

Se agrega esta carta del Sr. Sanchez
a la C. Real Colegiada de San Francisco
24 de Octubre 1861



En Claustro de 16. de Septiembre de este año se vió, y ovedeció la Real orden de V. A. de 22 de Julio del mismo, por la qual se sirve mandar, que con vista de los Cursos de Lógica, y Metafísica compuestos por un Catedrático de la Universidad de Santiago, y el Plan de Filosofía dirigido a ese Supremo Tribunal por aquella Universidad, y de los Informes tomados sobre este asunto, consultase esta Universidad lo que juzgare conveniente para la mejora instrucción de la Juventud, con lo demás que comprende. El Claustro remitió este asunto al Colegio de Filosofía, el qual nombró Comisionados que habiendo examinado con la debida atención los citados compendios, y antecedentemente expusieron su dictamen en el Informe que a la letra es como se sigue.

Los Comisionados han examinado atentamente los compendios de Lógica y Metafísica compuestos por el Dr. D. Josef Fernandez Varela Catedrático de Filosofía en la Univ. de Santiago, el Plan de este ramo de enseñanza remitido al Consejo por el mismo, y otros Catedráticos de la misma Facultad, y el informe dado sobre uno y otro por los Señores Catedráticos de los P.^{os} Estudios de San Vito de Madrid, y enterados han convenido en informar a V. A.

Lo 1.^o que la obra del Dr. Varela es sin duda el resultado de la aplicación y aprovechada lectura de su autor, que ha extractado en ella lo que sobre esta materia exhibieron desde mediado el Siglo ultimo los que con mayor acierto desticiéron los ridiculos sistemas de la Lógica y Metafísica que dominaron con tanto

persuasio de la razon humano las Liuelas & la Euro-
pa. Advertimos sin embargo que el Dr. Barela
adota aun con Concesiva indulgencia los vicios del
Ecolaticismo, á caso por contemptrizar con el tiempo,
y otras circunstancias, y que por lo mismo incurrió
en los defectos de una yerada difusion en algunas
materias, & un metodo bien molesto en el modo &
presentar las verdades mas conocidas en el dia, y
& una omision notable en otras & no pequeña impor-
tancia. Hubiera sido & desear que conduciendo a
los Jóvenes por el camino de la naturaleza, desde
lo conocido á lo que lo es menos, fijase con mejor
orden sus ideas sobre el arte de razonar, y evitase
el licollo del fumento ante de argumentar con pa-
labras vacias & Sentido.

El origen, naturaleza, & influjo de los signos
articulados en el arte de pensar se omite, siendo &
absoluta necesidad para la instruccion de la Joven-
tud para el conocimiento de las lenguas, y para los
fundam^{tos} filosoficos de todo el ramo de Humaní-
dades. La parte de Ontología en la Metafisica
debiere simplificarse, omitiendo quetiones, ó persudi-
ciales, ó absolutam^{te} inutilis, y en general reducién-
do á mejor orden las buenas ideas que se encuentran
en el resto de la obra el Dr. Barela, pudiere for-
marse un curso completo de Logica y Metafisica,
acomodado ala enseñanza de los Jóvenes en un solo
año, que á pesar de quanto se diga en contrario

deben dedicarse á esta materia.

5

Pero sin embargo de estas reflexiones, y comparando el trabajo del Señor Varela con la obra del P.^e Tacquier que sirve ala emeñanza en la maior parte de los Estudios del Reyno, encontramos preferible la 1.^a por la mayor claridad, y concision que se advierte en ella, y por que el autor aprovecha los conocimientos que tubo en las obras conocidas ya en la Europa por su merito, en la materia, aunque no las ultimas. Es recomendable, y digno de este premio un Catedratico celoso, y aplicado, y debe darse este estímulo á los demas Maestros de aquesta Universidad, y á los mayores del Reyno para que trabajen instituciones de emeñanza, como repetidas veces está mandado por el Consejo. Por lo mismo parece debe consultarse á aquel Supremo Tribunal, que interin se publican otras mejores sirvan ala emeñanza de Logica, y Metafisica las instituciones del D.^r Varela á la Universidad de Santiago.

Respecto al Plan de emeñanza presentado por el mismo, y otros Catedraticos, y sobre el qual dicen lo que han juzgado los Catedraticos y los Estudios P.^{os}, casi nada tenemos que añadir á lo que ellos proponen al Consejo. Son verdades ya muy conocidas, y de q.^{da} de buena fe parece no puede dudarse la necesidad inevitable de las Mathematicas, no solamente para la inteligencia de la fisica sino para formar la razon del hombre, y dirigirla por el camino unico que conduce al recto modo de pensar

y á evitar los Contrabíos que por desgracia se obex-
tan aun en esta parte. De manera que este
debía ser el primer estudio en todas las Universi-
dades y Escuelas del Reyno; y si inmediatam^{te},
se enseñase la Griega, y despues en un año la Logica
y Metafisica, y ultimam^{te} la Moral, se lograría
una instruccion ventajosísima al estado, y la espe-
cial á todos los Profesores de las Ciencias. Este es
el orden natural con que se desenvuelve la razon
en el hombre, procediendo siempre de lo sensible,
y exacto, aló abstracto éi puram^{te} intelectual, esto
éi de lo conocido aló no conocido. Los Guaxantes q.
al concluir la Filosofia abandonasen la Carrera
de las Ciencias para ocuparse en otros destinos
politicos, militares, y aun mecanicos, no menos nece-
sarios del Estado que los primeros, deberían las dis-
posiciones necesarias para servirlos con utilidad pu-
blica, y la Nación no se vería en el grande ataxo
que experimenta en estos ramos. Los que continua-
sen la Carrera de Estudios deberían los fundamentos
indispensables para toda clase de Ciencias, y que
grandes hombres se han visto preciados á mendigar
despues quando convencidos del vacío que sufrían
sus conocimientos tuvieron la necesidad de caxarlos
á nuevo, con no pequeña dificultad. El Arte de
pensar éi necesario á todos, y este exige los Co-
nocimientos de geometria, algebra, y Aritmetica.

La Física es indispensable al Teólogo, que no puede formar junta idea del orden sobre natural, sin que preceda la del natural, y esta se adquiere en aquel estudio, no de una Física abstracta, y quimérica que infinitamente murpó aquel nombre, sino de la única, y verdadera, que se llama experimental, por que confirma, y explica con experiencias, y observaciones practicas, lo que en simples teorías siempre queda obscuro, y envuelto en dudas invencibles. Así son muy juiciosas en esta parte las observaciones de los Señores Catedráticos de San Vitorio, las quales tenían sin duda el objeto de desvanecer algunas cavilaciones de los Teólogos de la Universidad de Santiago, con que segun parece quisieron probar la necesidad de una Física diferente para el estudio de su facultad. Como si hubiera una naturaleza para los teólogos, y otra para los Filósofos. Como si las demostraciones ala existencia de Dios, y de la necesidad de una religion revelada, primer punto en la Carrera de la sagrada Facultad, no se tomaran del orden Físico sus Leyes, y resultados. O como si el camino de la observación y de la verdad pudiese alguna vez hallarse en contradicción consigo mismo. Pero como no hemos visto lo contrario por algunos Teólogos, solo podemos dexar lo que se nos ofrece, con motivo de lo que sobre este punto consultan los Catedráticos de San Vitorio.

Por ultimo debe observarse que seria de grande importancia este estudio para los Jurisconsultos que encontrarian en las Leyes del orden Físico la verdad

deros fundamentos al político, y la base fundamen-
tal de los conocimientos geográficos, e históricos, sin
los quales será siempre, manco, y defectuoso todo
sistema de legislación.

Respecto ala Moral habria
muchos que decir, si ya no innumeraran bastante
los citados Catedraticos & San Xidro. Un Jurista
carece enteram^{te} de los fundam^{tos} de su Profesión
sino ha hecho un estudio reflexo, y profundo de
aquella parte de Filosofia, en que estriba toda
legislación, y que dignam^{te} ocupó todos los grandes
hombres de la antigüedad, sin que la Jurisprudencia
civil, y canonica sea otra cosa que una aplicación
de sus principios al Estado, y circunstancias poli-
ticas y religiosas. Un Teologo sin Filosofia moral
es un moralista Cristiano, que sin conocer al hom-
bre ni sus relaciones que le ha impuesto el Autor
de la Naturaleza, pretende poner los fundam^{tos}
de las Leyes positivas dadas al hombre por el
mismo Dios que le crió, las quales no pudiendo
jamás estar en contradicción con las primerales,
con su aplicación, y complem^{to}. Por ultimo los
Profesores de todas ciencias, y los hombres todos
deben conocer los deberes que les impone el orden
moral, sin lo qual ni podrán ser buenos Cristia-
nos, ni Ciudadanos obedientes alas Leyes, y úti-
les al Estado. Asi este Estudio debe ser general

a todo, entrar en el Examen del Bachilleram.^{to} y ser pre-
liminar indispensable en las Carreras de las Ciencias.

Nos parece igualm.^{te} muy digno de atencion lo que
aquellos Catedraticos dicen sobre la necesidad, e importancia
de la Quimica, particularm.^{te} para los Profesores de
Medicina, y de Farmacia.

Reduciendo nuestras ideas juzga-
mos que se puede consultar al Consejo que la Logica,
y Metafisica, dispuesta por el Doctor Sarela puede
servir ala enseñanza en la Universidad de Santiago, ~
interin se publica otra mas ordenada, y completa. Ig.^l
respecto al Plan de enseñanza se disponga todo segun
proponen los Catedraticos de San Vitor, y cuyo dictamen
no hallamos motivo para separarnos. Visto en el
Pleno de 22 de Noviembre de este mismo año acordó el Cla-
vstro q.^l literal se dirigiere a S.A. para que en su vi-
ta, y a lo demas que resulta del Expediente se sirva
determinar lo q.^l estimare mas conveniente.

Dios guarde a S.A. m.^{da} a. S. Salam.^{ca}
y Nov.^{ne} 26. de 1806. M. P. S. P. A. L. R. P.
de S.A. = Dr. Dn Fran.^{co} Crepo y Bascon Por =
M. Dn Mig.^l Martel = M. Dn Juan Marquez
Duxo = Lic.^{do} D Josef Ledesma Secretario

Se copia el Informe q.^l en el mismo dia se remitió al Con-
sejo. firmado de dhos señores

AVSA



Corresponde ala Pleno de 22 de Abril de 1806.
Junta de 24 de Oct. de 1806 =

Se leyó y a probó en el Pleno de 22 de
Noviembre de dho. año =

